



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de JEISON ANDRES CASTILLO RIOS contra HANS BRYAN BOLIVAR RODRIGUEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00588-00**.

Frente a los trámites tendientes a la notificación que trata el artículo 291 del C.G del P., de la parte demandada HANS BRYAN BOLIVAR RODRIGUEZ, visible a folio 13 del expediente digital, téngase por incorporados al expediente para los fines pertinentes.

Por la parte demandante, proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C.G. del P., remitiendo el aviso pertinente con sus respectivos anexos a la dirección de correo electrónica en donde se surtió el citatorio anterior, pues no se puede tener por surtida esta ultima toda vez que dicha notificación se remitió a la dirección física del ejecutado.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **1 hoy 13** de enero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **f7e16f88153d4cf71da3ece9f2c2148c390985db97a834b953a58c9f1af197fe**
Documento generado en 12/01/2021 06:27:21 a.m.